

Convocatoria 2019 Industria 4.0

Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP)

**Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo
Regional de Aragón 2014-2020**

Construyendo Europa desde Aragón

PAIP: instrumento flexible que puede dar cobertura a distintos tipos de convocatorias.

ORDEN EIE/1220/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (BOA 189 29/09/16).

ORDEN EIE/1998/2018, de 23 de noviembre, por la que se convocan para el ejercicio 2019 ayudas para la Industria 4.0 y las iniciativas de valor añadido de las PYME, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP) (BOA 242 17/12/18).

Convocatoria PAIP Industria 4.0 2019:

- Impulso de la Industria 4.0
- Promoción iniciativas de valor añadido, económico o social, de las PYME
- Presupuesto de 4.370.000 euros (pte. presupuesto 2019)
- Exclusiva para las PYME
- Cofinanciación Fondo Europeo de Desarrollo Regional (PO FEDER 2014-2020 Aragón)

Industria 4.0:

- 4ª Revolución Industrial, fundamentada en la transformación digital generalizada y la introducción de una serie de tecnologías de última generación en la industria.
- Tecnologías destacadas: Inteligencia artificial-Internet de las cosas-Big Data-Cloud Computing-Fabricación aditiva e impresión 3D-Robótica colaborativa-Sistemas ciberfísicos-Simulación-Integración de sistemas y ciberseguridad-Realidad virtual y aumentada.
- Distintos grados de implantación.
- Industria 4.0 no es solo tecnología.

Estrategia “Aragón Industria 4.0”:

- Aprobada por el Consejo de Industria de Aragón en 2017 tras un amplio proceso participativo.
- Industria 4.0: Apuesta UE-Estados para la nueva política industrial.
- Prioridad: Que las PYME conozcan qué es y qué oportunidades ofrece Industria 4.0
- Acciones: Subvenciones PAIP, jornadas/encuentros y difusión, Industria Conectada 4.0, Comisión Especializada CI, asesoramiento/formación ITA, EINA-UNIZAR, DIH Aragón, colaboraciones HADA y ACTIVA, Grupo Trabajo AAPP, etc.
- <https://aragonindustria40.es/>

Estrategia España “Industria Conectada 4.0”: <http://www.industriaconectada40.gob.es/>



Características básicas de las ayudas:

- Subvenciones a fondo perdido.
- Concurrencia competitiva.
- Pago contra la justificación y comprobación.
- Ejecución mínima 50% (comunicado y justificado).
- Carácter *de minimis*.
- Período subvencionable: 01.10.18---30.09.19
- Plazo justificación general: desde concesión hasta fin período subvencionable +15 días.

Solicitudes e instrucción:

- Una única solicitud por entidad.
- Solicitudes hasta el 31.01.19 inclusive.
- Proyectos no concluidos antes de la solicitud.
- Reconocimiento de proyectos plurianuales.
- Ayudas de 3.000 a 160.000 euros.
- DG Industria, PYMES, Comercio y Artesanía.
- Servicio de Apoyo a la PYME.

Actuaciones / Categorías subvencionables:

- Proyectos de inversión
- Proyectos de investigación industrial
- Proyectos de desarrollo experimental
- Ayudas a la propiedad industrial
- Ayudas para servicios de consultoría técnica

Beneficiarios / Requisitos:

- PYME para actividades en Aragón, vinculadas a la actividad industrial u otras actividades complementarias o conexas.
- Otras actividades económicas con potencial diferenciado de valor añadido, económico o social (limitaciones por adecuación a otras convocatorias).
- Cumplimiento obligaciones tributarias y deudas CA y SS.
- Cumplimiento legislación de residuos y laboral.
- Mantenimiento del empleo y las inversiones en Aragón.
- Cumplimiento requisitos y realización anteriores subvenciones.

Criterios y baremos 1/3:

- Proyectos de diagnóstico, implantación o convergencia hacia la transformación digital de la Industria, Industria 4.0: 30 puntos.
- Proyectos de empresas participantes en el Programa de Apoyo Empresarial Directo (PAED) con anterioridad al año 2018: 30 puntos.
- Proyectos que, basándose en un plan de mejora de una empresa líder o tractora, contribuyan a reforzar y modernizar la cadena de valor para la elaboración de un producto o proceso y la interacción cliente-proveedor entre las empresas tractoras y las PYME: 30 puntos.
- Proyectos con diagnóstico previo de la herramienta HADA (15 puntos) y con participación en el programa ACTIVA 4.0 (15 puntos).

Criterios y baremos 2/3:

- Proyectos en el Parque Tecnológico Walqa o el Parque Tecnológico del Motor de Aragón: 20 puntos.
- Integración y complementariedad con otros instrumentos y medidas del Departamento de Economía, Industria y Empleo en el periodo 2015-2018: 20 puntos
 - AVALIA / SODIAR
 - AREX
 - CADI
 - Clusters
 - Convenios Dpto.
 - FHa
 - IAF
 - INAEM
 - Etc..

Crterios y baremos 3/3:

- Proyectos innovadores, de crecimiento o ampliación de mercados: 15 puntos.
- Microempresas y pequeñas empresas: 15 puntos.
- Empresas jóvenes (menos de 3 años): 15 puntos.
- Sociedades cooperativas o laborales: 15 puntos.
- Proyectos reconocidos como plurianuales: 10 puntos.
- Empresas que promocionen principios de igualdad, no discriminación o sostenibilidad: 10 puntos.
- Grado de elaboración, calidad y claridad de la solicitud: 10 puntos.

Intensidad de las ayudas 1/2:

Categoría de ayudas regionales a la inversión	Intensidad de la ayuda (%)		
Ambito geográfico	Empresa Pequeña	Empresa Mediana	Importe máximo de la ayuda (euros)
Huesca	25%	15%	100.000 €
T.M. Zaragoza	20%	10%	
Resto Provincia Zaragoza	25%	15%	
Teruel	30%	20%	

Intensidad de las ayudas 2/2:

Resto de categorías de ayudas	Intensidad de la ayuda (%)		Importe máximo de la ayuda (euros)
	Empresa Pequeña	Empresa Mediana	
Investigación y desarrollo industrial	45%	35%	75.000€
Innovación-Propiedad Industrial	45%	35%	25.000€
Consultoría	50%	50%	25.000€

Gasto mínimo subvencionable 1/2:

Categoría de ayudas regionales a la inversión	Gasto elegible mínimo (euros)	
Ambito geográfico	Empresa Pequeña	Empresa Mediana
Huesca	15.000	30.000
T.M. Zaragoza	20.000	35.000
Resto Provincia Zaragoza	15.000	30.000
Teruel	10.000	25.000

Gasto mínimo subvencionable 2/2:

Resto de categorías de ayudas	Gasto elegible mínimo (euros)	
	Empresa Pequeña	Empresa Mediana
Investigación y desarrollo industrial	9.000	12.000
Innovación-Propiedad Industrial	6.000	9.000
Consultoría	6.000	9.000

Costes subvencionables:

- Inversiones: Adquisición de activos nuevos materiales o inmateriales, excluidos terrenos y edificios.
- I+D: Personal técnico, instrumental y equipos técnicos en la medida de su dedicación; investigación y consultoría externa contratada.
- PI: Obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales.
- Consultoría: consultoría externa contratada para actuaciones estratégicas.

A tener en cuenta:

- Explicar bien el proyecto y focalizar en criterios.
- Informar sobre otras ayudas.
- Comunicar / justificar en tiempo cualquier modificación actuación.
- Solicitud de tres presupuestos tras solicitud.
- Estar al tanto de las fechas.
- Solicitar y justificar lo antes posible.
- Obtener información y orientación.



Más información

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EconomiaIndustriaEmpleo/AreasTematicas/FomentoIndustrialyPYME>

<https://aragonindustria40.es/index.php/noticia/nueva-convocatoria-2018-del-programa-de-ayudas-a-la-industria-y-a-la-pyme-paip2018-3/>

Servicio de Apoyo a la PYME

C/ María Agustín, 36 (Edificio Pignatelli)

976716816-976711506

pymes@aragon.es